

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 9.203/2013

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2013, el Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto General de es-

ta Corporación, Suplemento de Crédito número 01/2013, queda expuesto al público conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse ninguna reclamación, la aprobación inicial se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

En La Rambla, 4 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Jiménez Campos.